



DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL Y ACLARACIÓN EXPEDIENTE Z24VE005/E10 REPOSICIÓN PRENDAS DE TRABAJO

En aplicación de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hacen las siguientes correcciones:

- En el **apartado 1.1 DELANTERO del ANEXO TÉCNICO CAMISA POLO M/L HOMBRE-MUJER y del ANEXO TÉCNICO CAMISA POLO M/C HOMBRE-MUJER**, donde dice:

«La falsa tapeta lleva pespunte al canto y tiene cuatro BOTONES TIPO A (4.4.1). La parte superior e inferior de la falsa tapeta van unidas a las vistas (superior e inferior) mediante una doble costura de 7 mm entre agujas.»

Debe decir:

«La falsa tapeta lleva pespunte al canto y tiene cuatro BOTONES TIPO B (4.4.2). La parte superior e inferior de la falsa tapeta van unidas a las vistas (superior e inferior) mediante una doble costura de 7 mm entre agujas.»

- El final de la tabla de medidas del **apartado 3.2 POLO FEMENINO del ANEXO TÉCNICO CAMISA POLO M/L HOMBRE-MUJER** se amplía y modifica, de forma que donde dice:

CÓDIGO	Medida	TALLAS (mm)					
		XS	S	M	L	XL	2XL
15	APERTURA INFERIOR DELANTERO	120/100/45		130/110/45		140/120/45	
18	ANCHO TAPETA	65/145					
19	LONGITUD SARDINETA	50					

Debe decir:

CÓDIGO	Medida	TALLAS (mm)					
		XS	S	M	L	XL	2XL
15	APERTURA INFERIOR DELANTERO	160	162	163	165	166	168
18	ANCHO TAPETA	36					
19	LONGITUD SARDINETA	150					
22	ANCHO SARDINETA	25					
25/32/26	HOMBRERA (longitud centro/lado/ancho)	120/100/45		130/110/45		140/120/45	
24/23	BOLSILLO MANGA (ancho/largo)	65/145					
	POSICIÓN BOLSILLO MANGA (desde hombro)	50					

Y para que conste expido la presente diligencia.

El Jefe de Sección de Vestuario y Equipo Policial

Andrés Rodríguez Matamoros